



360i
STERLING
TAX CONSULTING GROUP



**PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

Somos el aliado ideal para el
cumplimiento de tus obligaciones



QUIÉNES SOMOS

Nuestro equipo está conformado por profesionales con más de 20 años de experiencia en multinacionales y grandes consultoras expertas en asesoramiento nacional e internacional, cumpliendo todas sus necesidades.

NUESTROS VALORES

CONFIANZA

Generamos un vínculo de confianza con nuestros clientes, teniendo en cuenta sus necesidades y deseos en un ámbito de cercanía y colaboración.

TRABAJO EN EQUIPO

Promovemos la integración de cada uno de nuestros miembros de la empresa al grupo laboral y hacia una cultura de servicio enfocada al cliente.

HONESTIDAD

Consideramos la verdad como una herramienta elemental para generar y mantener la confianza y credibilidad de nuestra empresa.

FUERZA LABORAL

Contamos con un enfoque vanguardista en tecnología, encabezando innovaciones y adoptando soluciones de última generación es el secreto detrás del éxito de 360 Sterling. Nuestra fuerza se refleja en nuestro compromiso con la fiabilidad y la puntualidad, aspectos fundamentales que cultivan relaciones solidas. Esta dedicación a la excelencia tecnológica y a la entrega puntual nos a posicionado como un referente en el mercado, superando expectativas y garantizando resultados excepcionales para cada cliente.

¿QUÉ ES EL PRECIO DE TRANSFERENCIA?

Gran parte del comercio internacional es desarrollado entre empresas vinculadas, generalmente multinacionales. Como estrategia comercial las empresas pueden optar por buscar jurisdicciones fiscales donde exista menor imposición tributaria.

Por esta razón las Administraciones Tributarias ejercen control en estas operaciones que no son fruto de las fuerzas del mercado y que pueden utilizarse como instrumento o medio de reducción de sus cargas tributarias.

El precio de transferencia es el precio que pactan dos empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial para transferir entre ellas bienes, servicios o derechos.

Principio de Plena competencia o Arm's length Principle:

Pactar las transacciones con partes relacionadas, como se hubiera hecho si no fueran relacionadas o como si lo hicieran terceros independientes.



¿CUÁNDO SE REQUIERE?

Según el Art. 762-D y 762-L del Código Fiscal, cualquiera operación que un contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones, siempre que dichas operaciones tengan efectos como ingresos, impuesto complementario, costos o deducciones en la determinación de la base imponible, para fines del impuesto sobre la renta, del periodo fiscal en el que se declare o lleve a cabo la operación.



FORMULARIO 930

6 meses después del cierre fiscal



ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA O LOCAL FILE

45 días después de su requerimiento



MASTER FILE

Al momento de su requerimiento



COUNTRY BY COUNTRY REPORT O NOTIFICACIÓN

12 meses después del año fiscal (1 vez)

NUESTRO SERVICIOS

Los servicios de Precios de Transferencia consisten en demostrar que tus transacciones con partes relacionadas ubicadas en el extranjero, en alguna Zona Libre o Área Económica Especial dentro de la República de Panamá, o que cuente con licencia de Sede de Empresa Multinacional; cumplen con el principio de plena competencia establecido por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico).

Te brindaremos apoyo en la creación y presentación de los siguientes documentos:

- Formulario 930
- Estudio de Precio de Transferencia o Local File
- Master File
- Country by Country Report o Notificación

Nuestros servicios incluyen la asesoría y consultoría para que el contribuyente ajuste o cree adecuadamente sus políticas internas de Precios de Transferencia.



CONTÁCTANOS



+507 398-3753



clientes@360sterlinggroup.com



www.360sterlinggroup.com



Edificio Oceania Business Plaza, Torre 2000, piso 20, Ciudad de Panamá